.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2178
APRUEBA CONTRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Agosto de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 387 de fecha 01.08.2013 de Secpla, mediante el cual informa la urgente necesidad de reemplazar a la profesional encargada de coordinar las actividades de los Planes de Habilitación Social que le competen a la EGIS Municipal, solicita autorizar contratación directa de la Srta. Karla Solís Quezada, Rut 15.123.528-k, por media jornada (22 hrs.) por el período comprendido del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de $ 400.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2912, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación directa de la Srta. Karla Solís Quezada, Rut 15.123.528-k, para coordinar las actividades de los Planes de Habilitación Social que le competen a la EGIS Municipal, por media jornada (22 hrs.) por el período comprendido del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de $ 400.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Servicios Comunitarios EGIS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-